



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

718/73

Expte. 6.015/73

VISTO:

El pedido de designación interina del Sr. Julio A. Quiroga interpuesto por el Director del Proyecto "Biblioteca y Servicio de Documentación" incluido en el programa de apoyo general de la finalidad Ciencia y Técnica; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de esta Universidad, como asimismo lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

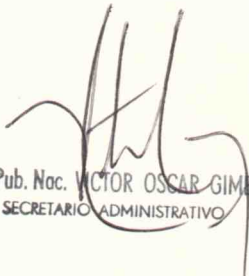
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al señor Julio Antonio QUIROGA, L.E. N° 8.171.231, como Encargado de Hemeroteca del Proyecto "Biblioteca y Servicio de Documentación" del Programa de Ciencia y Técnica N° 051 - J - 01, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1973, con la retribución equivalente a la Clase E - Categoría VII y demás adicionales de ley.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la partida 11 - 1120 : PERSONAL TEMPORARIO del Proyecto 4 "Biblioteca y Servicio de Documentación" del Programa 577 - Ciencia y Técnica: 051-J-01.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMÉNEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR